



INFORME SEMANAL: 24 DE MARZO DE 2025

**MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS, RESOLUCIÓN
EXENTA N° 217 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**



MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS RES. EX. N° 217/2025

MEDIDA 1. Controlar todas las descargas de lixiviados (crudos o mezclados con aguas lluvias) hacia sectores no autorizados y proceder a su retiro, traslado y disposición final.

- a. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que forman el aposamiento en el sector sur (coordenadas Datum WGS 84 Huso 18 Norte: 5506871 y Este: 650512), en el límite con el predio vecino.**
- b. Retiro de las aguas de contacto y de los lixiviados que se generen en el sector sur del vertedero (donde actualmente se disponen residuos) y acreditar su disposición final en lugar autorizado.**
- c. Presentar cronograma respecto al manejo de las aguas de contacto y lixiviados generados por los residuos en el área de disposición actual (sector Sur).**
- d. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que se encuentran al interior de los canales perimetrales de aguas lluvias.**

Se adjunta Orden de Compra para el retiro, traslado y disposición en lugar autorizado de lixiviados, la cual ya se encuentra aprobada por proveedor Tresol. El retiro de lixiviados está agendados para iniciar la presente semana.

Rut : 69.210.100-6
Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-64-2264379

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Unidad de Compra : IMUNI OSORNO DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
Fecha Envio OC. : 19-03-2025 13:32:24
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2297-335-TD25

SEÑOR (ES) : SOC DE INVERSIONES TRESOL LIMITADA
RUT : 77.880.220-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 2297-4-FTD25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : JUAN MACKENNA N°851, PISO 7 Osorno Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76121502	Recolección, transformación o eliminación de residuos líquidos	1 Unidad	CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE RETIRO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE LIXIVIADOS, VOLUMEN 60M3, DESDE RECINTO CURACO A DISPOSICIÓN AUTORIZADA, SEGUN PBYS N° 2008, ID N° 1909081,FVA		15.600.000,00	0,00	0,00	15.600.000
				Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto \$ 15.600.000 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 15.600.000 19% IVA \$ 2.964.000 Total \$ 18.564.000			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152208999 del sistema smc.

Fuente Financiamiento: 2152208999

Observaciones:

CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE RETIRO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE LIXIVIADOS, VOLUMEN 60M3, DESDE RECINTO CURACO A DISPOSICIÓN AUTORIZADA, SEGUN PBYS N° 2008, ID N° 1909081,FVA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MEDIDA 2. Manejo de Residuos

- a. Realizar una cobertura general de los residuos expuestos en los bordes de los taludes basales que se encuentran en forma paralela a los canales de aguas lluvias, en los sectores suroeste, noroeste y norte, efectuando un reordenamiento y mejora en los casos que sea necesario de los taludes.

Se reitera lo señalado en el informe anterior, se estima que dicha cobertura se realizará la primera semana del mes de abril.

- b. Realizar la cobertura diaria sobre la masa de residuos del frente de trabajo, mediante una capa de material, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°189/2008, del Ministerio de Salud, al final de cada día de operación.

Se presentan fotografías, de la 1 a la 7, que muestran las obras de cobertura en el vertedero Curaco.

Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



Fotografía 4.



Fotografía 5.



Fotografía 6.



Fotografía 7.



- c. Disminución del frente de trabajo: mantener un frente de trabajo del menor ancho posible, conforme lo establece el artículo 19 del D.S. N°189/2008, del Ministerio de Salud, a efectos de permitir la adecuada descarga de los camiones y operación de la maquinaria pesada.

No se ha realizado nuevo sobrevuelo del sector, sin embargo, se mantienen en este informe las imágenes de los 4 sobrevuelos realizados a la fecha: 18 de febrero de 2025, 03 de marzo de 2025, 10 de marzo de 2025 y 17 de marzo de 2025, los cuales muestran avance en cobertura y disminución del frente de trabajo.

Fotografías (4) Sobre vuelo Drone 18 de febrero de 2025





MUNICIPALIDAD
OSORNO
contigo siempre



Fotografías (3) Sobre vuelo Drone 03 de marzo de 2025





MUNICIPALIDAD
OSORNO
— contigo siempre —





MUNICIPALIDAD
OSORNO
contigo siempre

Fotografías (3) Sobre vuelo Drone 10 de marzo de 2025

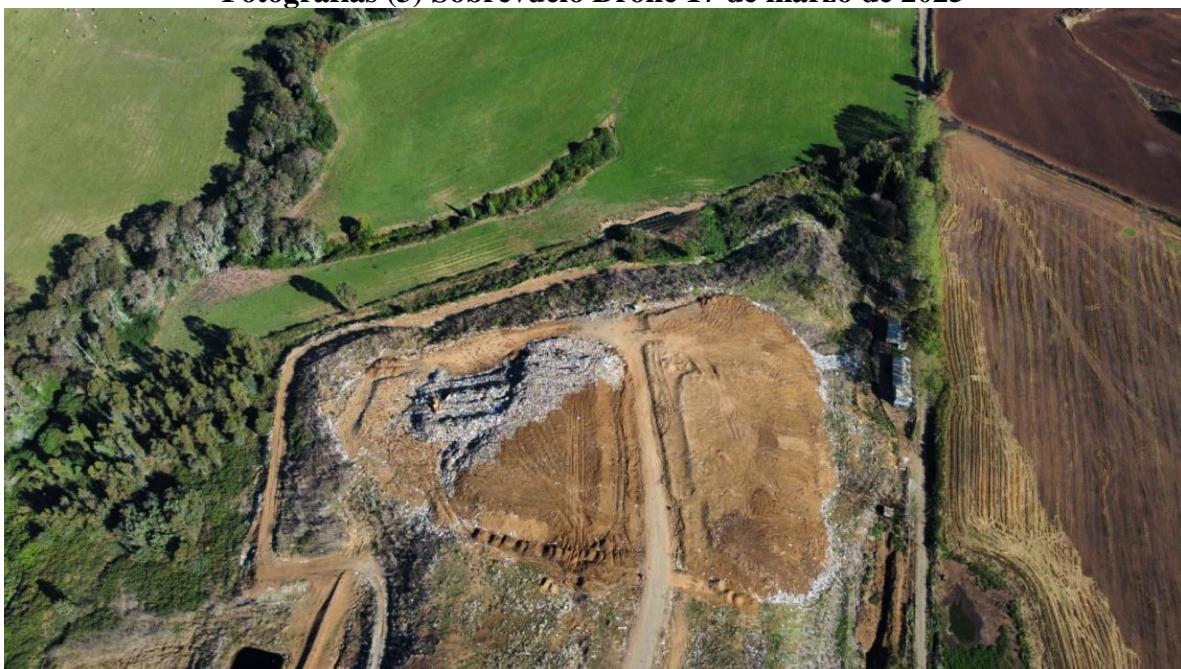




MUNICIPALIDAD
OSORNO
contigo siempre



Fotografías (3) Sobrevuelo Drone 17 de marzo de 2025





MEDIDA 3. Presentar un programa de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, que considere la ejecución de mediciones y análisis de la calidad de las aguas superficiales (Estero Sin Nombre y estero Curaco) y subterráneas.

El día 20 de marzo de 2025 se realizó la segunda campaña de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, la cual fue realizada por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ETFA, AIRTESTLAB SPA.